

NORMATIVA
CAZARRECOMPENSAS

★ DEPARTAMENTO DE LEY ★
— LEY SALVAJE —



MANUAL OFICIAL

— EST. 1902 —

Normativa

Cazarrecompensas

1. DEFINICIÓN.....	1
2. SOLICITUD DE ROL.....	1
3. IDENTIDAD Y ANONIMATO.....	2
4. NORMAS PARA CAZARRECOMPENSAS.....	2
5. TIPOS DE CAPTURA.....	3
6. LIMITACIONES Y JURISDICCIÓN.....	3
7. RESPETO Y COMPORTAMIENTO.....	4
8. TRANSPARENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN.....	5
9. INCENTIVOS Y RECOMPENSAS.....	5
10. ACTIVIDAD Y COMPROMISO.....	5
11. RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LEY.....	6

1. DEFINICIÓN

Se entiende por Cazarrecompensas a todo civil autorizado mediante licencia estatal para localizar, perseguir y capturar individuos con una recompensa activa emitida por el Departamento de Ley.

Los cazarrecompensas no forman parte de las fuerzas del orden y no poseen autoridad equivalente a la de un Sheriff, Marshal o agente estatal. Actúan de manera independiente y bajo su propia responsabilidad.

La publicación oficial de carteles y recompensas corresponde exclusivamente al cuerpo de Sheriffs. Una vez publicado un cartel, los cazarrecompensas podrán actuar sobre dicho objetivo.

2. SOLICITUD DEL ROL

Toda persona interesada en ejercer como Cazarrecompensas deberá solicitar el rol a través del Discord oficial del Departamento de Sheriff. Una vez aceptada la solicitud OOC, el interesado deberá contactar IC con:

- Katherine Collins
- Alaric Muller
- O los Marshal

Estos serán los encargados de realizar la entrega IC de la licencia y oficializar el rol dentro del servidor.

La licencia de Cazarrecompensas tendrá un coste inicial de 25\$. La licencia deberá renovarse mensualmente, teniendo un coste de renovación de 25\$.

Cada cazarrecompensas dispondrá de un número de licencia único e intransferible. Dicho número será utilizado para firmar cualquier documento, informe o registro oficial relacionado con su actividad, evitando así revelar su identidad personal. Los cazarrecompensas no firmarán utilizando su nombre, únicamente el número asignado a su licencia.

La pérdida de la licencia supondrá la retirada inmediata de todos los permisos asociados al rol.

3. IDENTIDAD Y ANONIMATO

Los cazarrecompensas son figuras anónimas dentro del Estado. No poseen uniforme oficial ni señas de identidad obligatorias más allá de su licencia de Cazarrecompensas.

Únicamente estarán obligados a mostrar su licencia a:

- Cuerpo de Sheriff
- Autoridades judiciales

Ningún civil podrá exigir la identificación de un cazarrecompensas.

4. NORMAS PARA CAZARRECOMPENSAS

Las funciones autorizadas de un cazarrecompensas serán:

- Localizar y capturar fugitivos con recompensa activa.
- Obtener y proporcionar información útil relacionada con criminales buscados.
- Actuar como seguridad privada o guardaespaldas bajo contratación legal.
- Realizar labores de rastreo, seguimiento e investigación relacionadas con recompensas activas.
- Colaborar con el Departamento de Ley cuando así se solicite.

Cualquier actividad relacionada con capturas de fugitivos con recompensa activa o que involucre llevar a un criminal al departamento, tendrá que ser cuando hayan sheriffs activos (debe haber un tick verde en /lista).

El rol de cazarrecompensas será considerado una profesión secundaria. Un cazarrecompensas podrá ejercer paralelamente otros trabajos o profesiones de forma activa mientras mantenga vigente su licencia, usándolos de tapadera para obtener información. Podrá alternar entre trabajos con /multijob.

No será necesario el uso de /testigo cuando se acuda a una misión de NPCs, a no ser que esté muy cerca de una población. Es estrictamente obligatorio para las misiones contra fugitivos con recompensa activa.

5. TIPOS DE CAPTURA

- CAPTURA "VIVO"

Un objetivo se considerará capturado vivo únicamente cuando:

- Se encuentre consciente.
- Esté reducido y maniatado.

La prioridad de los cazarrecompensas deberá ser siempre la captura con vida.

- CAPTURA "MUERTO"

Una captura "muerto" será considerada un CK. El asesinato de un objetivo con recompensa NO podrá realizarse de forma arbitraria. Para ejecutar un CK, el cazarrecompensas deberá:

- Realizar un rol de calidad acorde a la situación.
- Seguir toda la normativa general de CK del servidor.
- Contar con aprobación administrativa.

En situaciones donde corresponda un PK, el cuerpo de Sheriffs procederá con la realización del CK.

6. LIMITACIONES Y JURISDICCIÓN

Los cazarrecompensas tendrán jurisdicción operativa hasta Blackwater. Toda actuación realizada más allá de Blackwater, en dirección a New Austin, será bajo la completa responsabilidad del cazarrecompensas, sin obligación de apoyo o respaldo por parte del Departamento de Ley.

Los cazarrecompensas NO podrán:

- Participar en guerras de bandas.
- Realizar redadas.
- Actuar como agentes del estado.
- Investigar delitos ajenos a recompensas activas sin autorización.
- Abusar de su licencia para intimidar civiles.

- Disparar indiscriminadamente.
- Cometer delitos para completar su trabajo.

Únicamente se permitirá:

- El allanamiento de morada cuando exista un motivo de peso y coherente con la persecución activa de un objetivo, además de una orden que apruebe dicho allanamiento.
- Ocultar el rostro durante operaciones.

La **corrupción** dentro del rol de Cazarrecompensas podrá realizarse únicamente bajo supervisión y **aprobación** previa del staff mediante ticket.

Se considerará corrupción, entre otros ejemplos:

- Aceptar sobornos o pagos para liberar, favorecer o encubrir a un fugitivo.
- Filtrar información confidencial sobre investigaciones, órdenes o recompensas activas a organizaciones criminales o terceros implicados.
- Colaborar deliberadamente con bandas criminales para beneficiarse económicamente o perjudicar al Departamento de Ley.
- Simular capturas, entregas o investigaciones para obtener recompensas de forma fraudulenta.
- Utilizar la licencia para proteger actividades ilegales propias o ajenas.
- Aprovechar el acceso a información o recursos del rol para cometer delitos o beneficiar intereses criminales.

Cualquier caso de corrupción sin autorización podrá derivar en:

- Retirada inmediata y permanente de la licencia.
- Expulsión del rol de Cazarrecompensas.
- Sanciones administrativas OOC.
- Consecuencias IC acordes a la gravedad de los hechos, incluyendo persecución oficial o CK si la situación lo justifica.

7. RESPETO Y COMPORTAMIENTO

Todo cazarrecompensas deberá mantener una actitud seria, coherente y profesional. El rol de cazarrecompensas está enfocado al rastreo, investigación, persecución y captura de criminales, no a generar situaciones de violencia injustificada.

Se exigirá:

- Buen comportamiento IC y OOC.
- Respeto hacia los jugadores y la administración.
- Interpretación coherente del personaje.
- Uso adecuado del rol y de la licencia.

El incumplimiento de estas normas podrá derivar en:

- Retirada temporal o permanente de la licencia.
- Expulsión del rol.
- Sanciones administrativas.

8. TRANSPARENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN

Toda actividad relacionada con:

- CKs
- Recompensas especiales
- Entregas importantes
- Conflictos relacionados con capturas
- Corrupción

podrá ser revisada por la administración en cualquier momento.

Los cazarrecompensas deberán colaborar con el staff cuando se les solicite información o aclaraciones sobre cualquier situación. El abuso del rol o el aprovechamiento de vacíos normativos será sancionado.

9. INCENTIVOS Y RECOMPENSAS

La información útil proporcionada al Departamento de Ley podrá ser remunerada dependiendo de su importancia, calidad y utilidad para una investigación o captura. Las cantidades económicas quedarán a discreción de la administración o del cuerpo de sheriffs.

La cantidad recibida dependerá de:

- El estado del objetivo.
- La dificultad de la captura.
- La relevancia del criminal.

Si varios cazarrecompensas persiguen al mismo objetivo, la recompensa pertenecerá a quien complete primero la captura o entrega válida. Las alianzas entre cazarrecompensas estarán permitidas.

10. ACTIVIDAD Y COMPROMISO

Todo cazarrecompensas deberá mantener una actividad mínima y un compromiso adecuado con el rol.

La inactividad prolongada podrá derivar en la retirada de la licencia.

Se espera que el rol aporte situaciones de calidad y contribuya al entorno RP del servidor. El cuerpo de sheriff se reserva el derecho de suspender o retirar licencias cuando considere que un jugador no cumple con los estándares esperados del rol.

La salida voluntaria de la facción podrá conllevar un CK del personaje si el usuario así lo desea. En principio, no será necesario.

No obstante, en casos de mala gestión de la licencia, abuso del rol, incumplimientos graves de normativa o desempeño perjudicial para la facción, la administración o el cuerpo de Sheriffs podrán exigir medidas IC acordes, incluyendo un posible CK forzado si la situación lo justifica.

11. RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LEY

Todo Sheriff o Marshal tendrá autoridad por encima de cualquier cazarrecompensas.

En operaciones oficiales, los cazarrecompensas actuarán bajo las órdenes directas del agente al mando. Los cazarrecompensas serán considerados colaboradores civiles autorizados del Departamento de Ley, pero no miembros oficiales del mismo.

El sentido común, el Fair Play y la coherencia narrativa están por encima de cualquier vacío legal que se intente explotar.

El Staff de Ley Salvaje se reserva el derecho a cambiar o modificar las normas aquí expuestas.

El desconocimiento de las normas no exime a ningún jugador de su cumplimiento y respectiva sanción.

Las normativas específicas de cada facción se encontrarán en sus respectivos apartados, siendo responsabilidad de cada jugador leerlas y conocerlas correctamente.